

Aprueba programa Concejo en Terreno

HUEPIL, 12 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 2932 / '17/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) El acuerdo de concejo N°158 que aprueba por unanimidad efectuar sesión de concejo del día 13 de Octubre de 2017 en la Localidad de Polcura
- d) El programa denominado "Concejo Municipal en Terreno"

DECRETO

1. Apruébese el programa "Concejo Municipal en Terreno" a desarrollarse en día 13 de octubre de 2017 en la localidad de Polcura
2. Impútese los gastos que irroque el presente decreto a:

Cuenta	Descripción	Monto
22.01.001	Para personas	\$100.000
22.03.001	Para vehículos	\$30.000
22.08.999	Otros	\$50.000
	Total	\$180.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.



Arlette Venegas Quiroz
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Francisco Javier Dueñas Aguayo
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes


FJDA/AVQ/avq



PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA	CONCEJO MUNICIPAL EN TERRENO
LUGAR DE LA ACTIVIDAD	Local de la "Ciudad del niño" en Polcura
OBJETIVOS	Realizar sesión ordinaria de concejo del día 13 de octubre de 2017 en la localidad de Polcura, como parte del proceso de acercamiento de los servicios y programas municipales a la comunidad local
DESCRIPCION GENERAL	Sesión de concejo ordinario para tratar temas incluidos en tabla de acuerdo al reglamento vigente del cuerpo colegiado de la comuna de Tucapel
ACTIVIDADES	De 9: a 10:30 desarrollo de cada uno de los puntos indicados en tabla, bajo la presidencia del Alcalde; tomar acuerdo de las materias sujetas a ese trámite conforme al reglamento vigente
COBERTURA	Alcalde, Concejales, Secretario Municipal, directivos y funcionarios municipales que solicitaron temas para incluir en tabla y presentaciones que ahí se señalan
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
COSTOS	Incluye Gastos de traslado , combustible; gastos de atención a participantes, Desayunos..
ENCARGADO	ALCALDÍA - SECRETARIO MUNICIPAL




ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)